



SESIÓN PLENARIA

7. Interpelación N.º 180, relativa a criterios respecto al desarrollo eólico terrestre en la comarca oriental y en particular sobre el proyecto del parque eólico "Piruquito" en el marco de la estrategia energética regional, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0180]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto séptimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación Número 180, relativa a criterios respecto al desarrollo eólico terrestre en la comarca oriental, y, en particular, sobre el proyecto del parque eólico "Piruquito" en el marco de la estrategia energética regional. Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Bueno, Sr. Arasti, estaba cantado que nos íbamos a volver a ver aquí con los temas de energía eólica y con el proyecto Piruquito, en concreto.

Pero miren, yo, en este tipo de cosas creo que hay que ser sincero. Y, señora consejera de Presidencia, le agradezco sinceramente que cuando la dije en la Junta de Portavoces, que desde su Gobierno no nos habían enviado una concreta documentación, tardaron exactamente tres días en hacernos llegar a esa documentación. Se lo agradezco sinceramente, porque creo que estas cosas son las que hacen que se deba funcionar.

Miren, Sr. Arasti hoy le toca mojarse, no salirse por la tangente. Mire, hoy no me hable de bajadas de impuestos, no me hable de datos de empleo, ni de autónomos, vamos a ir acotando, porque es que usted en cuanto le dejamos un hueco, nos cuenta su libro.

Y mire, hoy le reitero la interpelación, como lo hice con Corus, no le interpele sobre qué van a decir los técnicos que les toca informar, sino cuál es el criterio de Gobierno, cuál es su criterio, qué opina el Gobierno de Cantabria, usted como responsable del desarrollo de la energía eólica en la zona oriental de Cantabria. Eso es la interpelación. Ni el empleo, ni los autónomos, ni el informe de los técnicos, no, y se lo pregunto, no solo por su interés político sino por una cuestión de coherencia, después de que los proyectos eólicos en marcha hayan sido, todo gracias a los informes del Partido Regionalista, aunque parece que al consejero Media el otro día en una respuesta, se le olvidó que todos lo que está en marcha ahora cuenta con informes del Partido Regionalista, que fue quien dio la cara, y no con los suyos, sino porque miles de ciudadanos en la zona oriental quieren escuchar su opinión. Porque contrasta con la postura del Partido Popular que en otro momento fue muy beligerante contra todo aquello que atacaba el territorio y el paisaje, y ahora, pues se está viendo bastante menos.

Mire, hoy no nos vamos a conformar con una larga cambiada. No, cuéntenos, cuéntenos, realmente, cuál es su posición clara sobre este tema.

Ya sabemos dónde aparecen regulados los proyectos. Ya conocemos el trámite. Ya sabemos cuál es el plazo de alegaciones, ya tenemos información sobre que lo tramita el ministerio.

Lo que nosotros queremos saber es su criterio en los desarrollos eólicos y lo van a escuchar los vecinos de Guriezo, los de Rasines, los de Ampuero, los de Ruesga, los de Voto y los de Solórzano, ayuntamientos con distintos partidos políticos, que todos han hecho una causa común: No a Piruquito, igual que dijeron no a Corus.

Pero también los vecinos del entorno. Porque, mire, les tengo que volver a recordar que estamos hablando de nueve molinos de más de 150 metros de alto y 150 metros de ancho. Es que piensen que, si esto es el campo del Racing, sería dos campos del Racing. Estos son los molinos que ustedes pretenden o que las empresas pretenden instalar allí.

Yo les adelanto que el Partido Regionalista se va a posicionar claramente en contra del parque de Piruquito. Y lo va a hacer porque está en primer lugar en un área de especial sensibilidad ambiental, fundamentalmente por las rapaces, que allí están y llama bastante la atención. Yo no sé si ha tenido usted oportunidad de leer el estudio o al menos la síntesis del estudio de impacto ambiental.

Mire, ¿sabe cómo soluciona el problema del buitre Leonardo y el alimoche este estudio de impacto ambiental? Pues dotando a los molinos de un sistema de visión estereoscópica con sistemas de posicionamiento en tres dimensiones que, en caso de localizar avifauna para automáticamente el molino eólico. Que le digo yo que estando en la zona de paso de las marismas de Santoña, ese molino eólico no va a estar funcionando en ningún momento.



Pero claro, eso no es todo; plantean que quizás lo mejor es organizar un turismo ornitológico en torno a la zona del molino. O va más allá porque dice que para mejorar, para mejorar la vida de los vampiros en esa zona, de los quirópteros, resulta que establece un sistema por el cual entre julio y septiembre entre las 9 de la noche y la una de la mañana se van a bajar la intensidad de los molinos para que puedan salir de marcha los murciélagos. ¡Hombre! Yo no sé si esto es muy serio o no es muy serio.

Lo que está claro es que los vecinos de la zona no lo ven como una broma y una broma es y una broma es que dentro de este informe cuando se estudian las alternativas del emplazamiento del parque eólico dice. Alternativa cero; todos sabemos que la alternativa, pero es la alternativa de la no actuación; es decir no realizar el proyecto y por lo tanto no instalar ninguna planta solar ¿Cómo una planta solar? Si estamos hablando de molinos, si estamos hablando de... Esto es un corta-pega. Esto es un corta-pega, que no solo es ahí. Es en la siguiente alternativa. Esta es la calidad de este estudio.

Pero va más allá. Va más allá. Si ustedes siguen cuando se dedica a analizar, cuando se dedica a analizar las alternativas de los problemas de riesgos. Riesgos y vulnerabilidad. Califica con un uno los vientos fuertes y las inundaciones, y con un dos, los terremotos. Oigan, que esto es el proyecto de Piruquito.

El embalse del Juncal ¿cuándo ha habido un terremoto en Guriezo como un elemento dos? Eso es lo que dice este informe. Esto es realmente lo que usted está planteando, es decir, vientos fuertes no, inundaciones no. Hay que tener riesgo de terremotos. Esto es la realidad del documento que se nos ha presentado.

Es un corta-pega de un proyecto de energía solar que habían hecho en el sur de España, ¿y a eso le estamos dando por parte de este Gobierno validez o no? Eso es lo que nosotros estamos preguntando como criterio. Evidentemente, los técnicos, luego opinarán como han hecho sobre Corus, pero de lo que han dicho los técnicos sobre Corus y que en teoría es lo mismo que debieran decir en términos similares, por la ubicación sobre Piruquito hablaremos en la segunda de las intervenciones.

Pero miren, está en plena ubicación en la montaña oriental costera, ha sido incluida la zona dentro del IBAS publicado por la SEO Birdlife. Se encuentra, además, al lado, a menos de tres kilómetros del parque natural y la ZEC Armañón, que es un área declarada de interés especial y una zona de protección por el Gobierno vasco y que yo sepa, no existe esa discontinuidad territorial que se va a ver perfectamente afectada.

Yo lo que espero es que el Gobierno de Cantabria nos diga hoy que su criterio es, evidentemente, como no puede ser de otra manera, respetar la legalidad, pero que nos explique si va a seguir apoyando o no iniciativas de energía eólica en la zona oriental de Cantabria.

Ese es el criterio que espero del Gobierno y como ya ha visto, ni le he preguntado por los autónomos, ni por los impuestos, ni por nada que se le parezca. Cíñase, en la medida de lo posible, a esa situación. Aunque no seré yo quien le diga en los 10 minutos lo que tiene que decir.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTE (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Contesta el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Muchas gracias, presidenta.

Señor diputado, deduzco por sus palabras que a usted no le gusta el proyecto. Por lo que nos ha dicho, tampoco al Gobierno vasco y me pide mi criterio, pero usted tiene que comprender que yo no soy autónomo, usted ve autónomos por todos los lados. Entonces yo mi criterio realmente poco importa, porque yo no hago los informes, ¿no?

Y entrando un poco en materia le diré que el parque eólico de Piruquito, al superar los 50 megavatios, está siendo tramitado por el Estado, no, no por el Gobierno de Cantabria. Concretamente el expediente de solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental de este proyecto está siendo tramitada por el área de industria y energía de la Delegación de Gobierno de Cantabria. El permiso de acceso y conexión fue concedido el 3 de abril del año 2023, no estábamos en el Gobierno. Ahora el parque eólico Piruquito, se encuentra en información pública conjunta del anteproyecto y del estudio de impacto ambiental.

El periodo de información pública finaliza el 24 de marzo, es decir, el plazo de información pública no ha terminado y todavía se pueden presentar alegaciones.

Paralelamente, la Delegación del Gobierno ha remitido el anteproyecto y el estudio de impacto ambiental a los siguientes organismos autonómicos: a la Dirección General de Industria, Energía y Minas; a la de Medio Ambiente y Cambio Climático; a la de Biodiversidad y Montes; a la de Desarrollo Rural y Ganadería; a la de Patrimonio Cultural y Memoria



Histórica; a la de Urbanismo y Ordenación del Territorio; a la de Obras Públicas, de Interior, de Protección Civil y de Salud Pública.

El plazo límite de contestación de estos organismos finaliza hoy. No obstante, si el documento se considera complejo el plazo se puede extender, y, de hecho, las direcciones generales de Industria, Energía y Minas; Urbanismo y Ordenación del Territorio, Montes y Biodiversidad y Medio Ambiente y Cambio Climático todavía están analizando el proyecto y remitirán su informe en próximas fechas.

Este mismo debate lo tuvimos con ocasión del parque eólico Corus, y le informé con bastante detalle de la tramitación que tiene que llevarse todavía a cabo, por lo que me remito a lo que ya le expliqué en el anterior Pleno.

Usted pregunta cuál es la postura del Gobierno de Cantabria no la mía, la del Gobierno de Cantabria, en relación a un parque eólico en una fase tan incipiente, que ni siquiera ha terminado la fase de alegaciones, de la información pública, que finaliza el próximo 24 de marzo, que se encuentra en fase de estudio la contestación de los organismos autonómicos concernidos; es decir, no se ha realizado todavía los informes solicitados por la Delegación de Gobierno. Ni siquiera hay un proyecto inicial, tan solo hay un anteproyecto susceptible además de ser modificado y no pregunta al órgano sustantivo que es el competente para utilizar el parque.

El criterio del Gobierno de Cantabria, de María José Sáenz de Buruaga, siempre es informado, es decir, habrá que esperar a que se elaboren los informes solicitados.

Dicho esto, no obstante, siempre hay un criterio fundamental que seguimos y es que se cumpla escrupulosamente la ley. Somos partidarios de que se instale la energía eólica, sí, sin duda, y ya lo estamos demostrando, pero solo en aquellos lugares que cumplan el marco legal. En materia medioambiental de biodiversidad o de patrimonio cultural, entre otros.

Actualmente hay siete parques eólicos con autorización administrativa de construcción, cinco de tramitación autonómica, dos de tramitación estatal y otros seis de tramitación autonómica en proceso de evaluación ambiental; todos ellos suman 448,23 megavatios, y el Plan de sostenibilidad energética de Cantabria solo permite 700 megavatios.

Por lo tanto, en el caso de que todos los anteriores obtengan la autorización de explotación, lo cual parece probable, quedarían poco más de 250 megavatios.

Sin embargo, por ahora, se han solicitado 1.344,26 megavatios, quiere esto decir que prácticamente la mitad de la potencia solicitada no se va a instalar.

Parece razonable, por lo tanto, que se instalen los mejores parques eólicos, tanto desde el punto de vista del recurso de viento como de impacto en el medio ambiente, en la biodiversidad o en el patrimonio cultural.

Espero haber respondido su pregunta, como ustedes sabrán.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Regionalista el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: ¡Uff!, es usted un crack, ¿es usted un crack! Le pregunto sobre cuál es el criterio del Gobierno, no quiero que me explique todo lo demás, eso ya lo sabemos, y viene aquí y no me cuenta absolutamente nada, como hizo la vez anterior con Corus.

Pero ya lo malo no es, es lo malo, es que cuando nos ha enviado la documentación de Corus resulta que además de echarnos la bronca por pedirle la documentación a usted, que es a quien tengo que pedírsela como Parlamento de Cantabria, usted me dice que no es el órgano y que se lo pida a la Delegación de Gobierno, no, no, perdón, yo no le pido nada a la Delegación del Gobierno yo se lo pido a usted y usted, si lo tiene, me lo envíe y si no lo tiene, no me lo envía.

Eso es lo primero que dice en su respuesta, y segundo, Industria se lava las manos de mala manera, y claro que tengo que agradecerle, igual que a la consejera de Presidencia antes y sin que sirva de precedente, a la consejera de Desarrollo Rural, que efectivamente, sus técnicos fueron los que emitieron los informes contrarios al parque de Corus, los de Industria no. Los de Obras Públicas, "ñaaaa", bueno, un poquitín, el paisaje dijeron, no fueron a la gran profundidad.

No, no se equivoque. Aquí los que se cargaron Corus o los que informaron negativamente Corus fueron los mismos que en su día, bajo la dirección del Sr. Blanco, informaron negativamente Garma Blanca, y todos los demás parques e informaron favorablemente, informaron favorablemente el parque de El Escudo, que es el único parque que a día de hoy



DIARIO DE SESIONES

está en marcha, gracias a la tramitación que se hizo por el Gobierno regionalista y pese a la opinión en contra del Partido Popular.

Porque mire que fue usted, Sr. Media, por los pueblos de Cantabria, a Molledo, a decirle a su concejal que no; mire que fue a Luena con su candidata para decir que no saliera adelante; mire que fue a Campoo de Yuso para decir que no. Usted, Sr. Media. Y resulta que ese eso sí era el criterio del Partido Popular, pero claro, han llegado al Gobierno y los criterios cambian.

Si me parece muy bien que se sumen. Sí me parece muy bien que se sumen a la gestión de la energía eólica que dejó los anteriores. Pero yo les digo: no hablemos de El Escudo, no, hablemos de Corus, hablemos de Corus, hablemos de Piruquito, pero no solo de eso vamos, a hablar de Fuente del Pico, vamos a hablar de Las Mazas, vamos a hablar de Moncubo, vamos a hablar de Sierra de Sel; cuatro parques más que nos quieren colocar a los pobres desgraciados del entorno de la bahía de Santoña, eso todos con los ayuntamientos de Bárcena de Cicero, Hazas de Cesto, de Meruelo, de Voto, de Ruesga todos en contra, todos en contra.

Y yo lo que le pido, señor consejero, es que me diga si el Gobierno de Cantabria está a favor del desarrollo de estos parques, eso es lo que me diga. No me cuente si hay mucha energía pedida, si hay poca, si va a reformar el PSIEC, si no..., no, criterio político. Usted ha venido aquí para explicarle un criterio político.

Yo no le pido criterio técnico para eso, efectivamente, confío totalmente en sus funcionarios, ¿faltaría más que yo le dijera a usted cuál es el criterio técnico que tienen que tener!, en ningún caso, ningún caso, tiene unos técnicos que evaluarán y actuarán.

Pero usted está aquí y viene a responder de un criterio, porque es consejero, es consejero de este Gobierno y tiene que expresarme cuál es el criterio de este Gobierno. ¡Claro!, ¡claro!

Me tiene que decir si usted está a favor o no de que haya..., usted como consejero de Industria de este Gobierno está a favor o no de que se pongan parques eólicos y que se (...) energía eólica en el embalse del Juncal ¡claro!

No, si es que usted no sabe nada, es que usted nunca se prin..., nunca se moja en nada. Es decir, a usted los autónomos van a la crisis, a usted no le importa nada; a usted las, la cuestión del IPI baja, ¿no le importa nada!, es que usted no tiene criterio.

Lo que no entiendo, ¡eh!, lo que no entiendo es si en esas circunstancias tienen lógica que siga, porque es que si es que usted sube aquí y no nos cuenta absolutamente nada, semana tras semana. Pues no se preocupe. Yo voy a seguir viniendo para que me explique eso de qué le parece a usted que paren los eólicos para que los vampiros salgan de paseo entre julio y septiembre de 9 a 1 de la noche, eso mola mogollón y espero que este Gobierno tenga una opinión sobre ello.

Esperanzas pocas en que usted lo responda, pero yo seguiré intentándolo. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, en el caso de Corus se han enviado unos informes que son negativos y yo no los hice. Además, los técnicos tampoco me preguntaron lo que yo opinaba o no opinaba, se hicieron y salieron negativos. Bueno, y ya el colmo es que usted me diga que nos sumemos a lo que ustedes, a la estrategia que ustedes dejaron en materia de energía eólica, y yo entiendo que a usted le parezca como poca cosa o baladí el que yo diga que el criterio de nuestro Gobierno es cumplir la ley. Entiendo que a usted le parezca, pues un criterio de poca monta, porque es que, evidentemente, ustedes no cumplieron ese criterio cuando ustedes gobernaron, porque si lo hubiesen seguido, no hubiese no se hubiese producido la anulación del concurso eólico por parte del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria o el Tribunal Supremo.

Usted, ahora, Sr. Hernando, parece que es más ecologista que nadie, pero le recuerdo que ustedes publicaron una convocatoria de concurso eólico de nada más y nada menos que de 1.500 megavatios. Ahora está muy preocupado por el murciélago, pero hace 15 años menos y mucha gente les aviso que era una barbaridad, y no hablo solo de las asociaciones ecologistas, también gente de la cultura, el arte, las ciencias, la vida civil, el colegio de arquitectos, organizaciones sindicales, el Defensor del Pueblo, los propios servicios jurídicos de su Gobierno, también les avisaron y el Partido Popular también y no hicieron caso a nadie en un alarde, en un alarde de soberbia inalficible.

Decían-estaba que estaban a tope con el concurso eólico, y decía que iban a crear 60.000 empleos y millones de euros en inversión y lo que han creado fueron cuantiosas indemnizaciones que está pagando este Gobierno, llevamos ya más de 10 millones en indemnizaciones y paralización del desarrollo de la energía eólica en Cantabria durante 15 años aproximadamente. Su manera de proceder fue irresponsable y negligente. Por lo tanto, por favor, no nos diga que nosotros



hagamos lo mismo y no lo digo yo, lo dicen editoriales, editoriales de periódicos de la época. En estos 20 meses hemos desatascado la paralización eólica existente hasta ahora gracias a una planificación energética 2014-2020 que hizo el Partido Popular, y gracias a una agilización decidida de la tramitación administrativa. Creo que al menos parte de los 7 parques eólicos con autorización administrativa de construcción, producirán la energía eólica en esta legislatura.

Por todo lo anterior, Sr. Hernando, por favor, no nos den lecciones porque en esta materia, quizá en otras sí, pero en esta materia no tienen ninguna credibilidad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.